



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0029239/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Farm. Francisco Javier ACOSTA, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 16 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 17;

A que el Farm. Acosta reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE);

A que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Farm. Francisco Javier ACOSTA, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE).

Artículo 2º.- Designar interinamente hasta el **31-03-2018**, o antes si el cargo es provisto por concurso, al Farm. Francisco Javier **ACOSTA (DNI 34.441.962)**, en un cargo **Profesor Ayudante A (DE)- código 117** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

Artículo 3º.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta en el Art. 2º entrará en vigencia una vez que el Farm. Francisco Javier **ACOSTA (DNI 34.441.962)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., y no antes del **01-07-2017**.

Artículo 4º.- El Farm. Acosta, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0029239/2017

//2

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:

CM.mes

717


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC